ACTA No. 0022			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión de concertación de horarios colegio ciudad del sol			
CIUDAD Y FECHA:	13 de febrero de 2026	**HORA INICIO:** 4:00 pm	**HORA FIN:** 5:30 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Sogamoso, Boyacá	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Boyacá, centro minero	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Presentación de los equipos de trabajo.
2. Revisión del convenio de articulación.
3. Lineamientos para etapa práctica y estrategia de emprendimiento.
4. Orientaciones académicas para grados 10° y 11°.
5. Directrices administrativas (inasistencias).
6. Definición de horarios para el año 2026.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

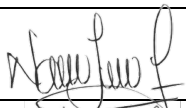
Concertar los horarios de formación para el año 2026 y socializar lineamientos académicos, administrativos y estratégicos en el marco del proceso de articulación entre el Centro Minero del SENA y el Colegio Técnico en administración microempresarial Ciudad del Sol de Sogamoso

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se realizó la presentación formal del equipo de trabajo del Centro Minero y del cuerpo directivo y docente de la Institución Educativa:
   Por parte de la institución Natalia Huertas, Sandra Álvarez, María del Pilar. Los instructores Alexander Jiménez, Flore Yaneth López y Andrea Salazar. La dinamizadora del grupo de articulación Vivian Lisseth Covo.
2. La líder de articulación informó la necesidad de revisar el estado actual del convenio de articulación, con el fin de determinar si requiere actualización o renovación. Asimismo, indicó que los aprendices con riesgo laboral deben ser afiliados por parte del Colegio, para su etapa productiva que corresponde al periodo del segundo semestre de grado 10 hasta el mes de noviembre en grado 11.
3. Se socializó la estrategia institucional para fortalecer la etapa práctica bajo un enfoque de emprendimiento, estableciendo que en grado 10° se deberá formular y aprobar un anteproyecto en el segundo semestre, el cual será ejecutado en el primer semestre del año siguiente.
4. Al finalizar grado 11°, los aprendices deberán presentar un artículo de investigación que evidencie el proceso desarrollado y el producto final, el cual será socializado mediante feria de emprendimiento o rueda de negocios. Durante la sesión se precisó

que el instructor técnico será el responsable de orientar y acompañar la redacción del artículo de investigación, como parte del proceso formativo en la etapa práctica.

5. Se indicó que las inasistencias deben justificarse con certificado médico expedido por la EPS correspondiente, en cumplimiento del Acuerdo 009 de 2024.
6. Se estableció la verificación de la afiliación a la ARL para los aprendices de grado 11° al inicio de la formación, como requisito previo para el desarrollo de actividades propias de la etapa práctica.
7. Se informó sobre la oferta de cursos complementarios orientados a fortalecer competencias transversales, tales como:
   - Comportamiento emprendedor (grado 10°).
   - Emprendimiento de unidades productivas (grado 11°).
8. Se concertaron los siguientes horarios para el año 2026: lunes de 6 a 9 am con grado 11 y martes de 6 a 9 am con grado 10.
9. Se solicito la documentación correspondiente para la matricula de aprendices de grado 10.
   a. Documento de identidad del aprendiz
   b. Documento de identidad del acudiente
   c. Certificado Adres o de EPS
   d. Compromiso del aprendiz
   e. Tratamiento de datos del menor

Proyectada	Alexander Jiménez	
Revisada	Yanneth López	
	Andrea Salazar	

CONCLUSIONES

- Revisar y gestionar la actualización o renovación del convenio de articulación.
- Implementar la estrategia de Unidad Productiva desde grado décimo.
- Establecer lineamientos claros para formulación y ejecución de proyectos.
- Definir responsabilidades frente a inasistencias.
- Aprobar los horarios de formación para el año 2026.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

Revisar y actualizar el convenio de articulación	27 de febrero	Dinamizadora de articulación	Se adjunta lista de asistencia
Relacionar aprendices con riesgo laboral	27 de febrero	Rector I.E	Se adjunta lista de asistencia
Formular y aprobar anteproyectos grado 10°	Julio – noviembre 2026	Instructores de transversales de proyectos	Se adjunta lista de asistencia
Ejecutar FPI.	Febrero – noviembre 2026	Instructores técnicos	Se adjunta lista de asistencia

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Imagen 1 Reunión inicial



Imagen 2 Concertación de horarios



Se registra el desarrollo de la reunión inicial y concertación de horarios entre los representantes del SENA – Centro Minero y los directivos y docentes de la Institución Educativa, en el marco del proceso de articulación con la media técnica. Durante el encuentro se socializaron lineamientos académicos y administrativos, así como la definición de los horarios de formación para el periodo correspondiente.

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 13 DEL MES DE Febrero DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S): Reunión de apertura - Concertación de horarios

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	LEIDY ANDREA SALAZAR PARRA	1'057581464		✓		SENA CENTRO MINERO	ing.andreasalazarp@gmail.com	3194322669	N/A	
2	Nedi Alexander Jiménez Flórez	1106452682		X		SENA Centro Minero	najimenez@sena.edu.co	3222613066	N/A	
3	FLOR YANNETH LOPEZ CH	46374852		x		Centro Minero	fllopezc@sena.edu.co	3103499734	—	
4	Vivian Joseth Cova Castillo	1015411805				Centro Minero	vlcova@sena.edu.co	3184021131		
5	Deisy Natalia Huertas Alvarez	1057576811				Centro Minero	colegio.ciudad1911@gmail.com	3145005692		
6	Andrea del Pilar Reina Salcedo	1'049649441		✓		colegio ciudad Sol	andreadelpilar.reina1997@gmail.com	3229520030		
7	Sandra Patricia Alvarez Gomez	46367127				Colegio Ciudad del Sol	sandyt1as@gmail.com	3103396847		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.